

DIRECTIVA N° 003 - 2019-GRC-DREC/DIGEP

ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PEDAGÓGICO DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE DE LAS IIEE DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

FINALIDAD:

La presente Directiva tiene por finalidad coadyuvar a la calidad del servicio educativo brindando al Director de la IE. Orientaciones para el aprovechamiento pedagógico de los espacios de aprendizaje, como herramientas para el logro de aprendizajes, así como identificar espacios de aprendizaje que respondan a la implementación de la propuesta pedagógica en las IIEE, en el marco del CNEB, dentro del ámbito de la Dirección Regional de Educación del Cusco.

I. OBJETIVO GENERAL:

Garantizar el uso de los espacios de aprendizaje de las IIEE, en base a las orientaciones de organización y funcionamiento pedagógico, con el fin de que los estudiantes desarrollen de manera autónoma, reflexiva e interactiva sus aprendizajes.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Promover el manejo y conocimiento de los lineamientos para la organización y funcionamiento pedagógico de los espacios de aprendizaje de EBR, descritos en la RSG N°172-2017-MINEDU.
2. Normar el uso pertinente de los espacios de aprendizaje en el desarrollo de diversas actividades pedagógicas en el ámbito regional.
3. Fortalecer la gestión del Director, del órgano directivo y docente de los espacios de aprendizaje incentivando la mejora de su desempeño.
4. Promover la mejora del desempeño docente en su práctica pedagógica mediante el acondicionamiento de los espacios de aprendizaje.

III. ALCANCES:

- Dirección Regional de Educación del Cusco.
- Dirección de Gestión Pedagógica
- Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la DRE Cusco.
- Instituciones Educativas de Educación Básica Regular del Nivel Secundaria.

IV. BASES LEGALES

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED y sus respectivas modificaciones.
- c) Ley 29944 - Ley de Reforma Magisterial, Reglamentada por D.S. N° 004- 2013-ED
- d) Ley 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e) Ley 28611, Ley General del Ambiente.



¡Trabajemos con integridad!

GOBIERNO REGIONAL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- f) Ley 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes
- g) Ley N° 27818 Ley de Educación Bilingüe Intercultural.
- h) Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- i) Resolución Suprema N° 001-2007-ED Aprueba "El Proyecto Educativo Nacional al 2021: La educación que queremos para el Perú"
- j) La Resolución de Secretaria General N° 172 -2017 que Aprueba Los Lineamientos para la Organización y funcionamiento Pedagógico de los Espacios de aprendizaje de Educación Básica Regular.
- k) Resolución Ministerial N° 647-2018-MINEDU Aprobar las "Normas para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa para el periodo lectivo 2019".
- l) Resolución Ministerial 712-2018-MINEDU Aprobar la norma técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica"
- m) Currículo Nacional de la Educación Básica aprobado por Resolución ministerial N° 281-2016-MINEDU modificado por RM N° 159-2017-MINEDU.
- n) Programas Curriculares de Educación Inicial, primaria y secundaria aprobadas por RM N° 649-2016-MINEDU y modificados por RM N° 159-2017-MINEDU.
- o) Estrategias Nacional de Tecnologías Digitales en la Educación Básica aprobada por RSG N° 505-2016-MINEDU.
- p) Ordenanza N° 106-2015 CR/GRC-CUSCO Funciones de la Dirección Regional de Educación de Cusco.

V. DISPOSICIONES GENERALES

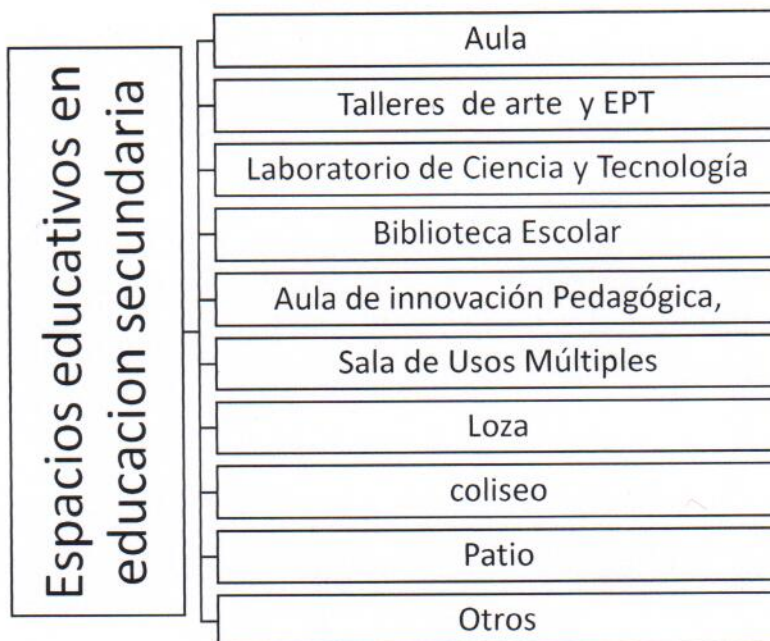
- 6.1. La Dirección de Gestión Pedagógica a través de la Unidad de Educación Secundaria es responsable de promover la mejora de la calidad de los espacios de aprendizaje.
- 6.2. Las UGEL son las encargadas de garantizar que los espacios de aprendizaje se utilicen adecuadamente en los procesos pedagógicos de conformidad con las normas legales vigentes y la presente directiva..
- 6.3. Los Especialistas de Educación Secundaria son responsables directos de capacitar, monitorear y brindar asistencia técnica a las IIEE del ámbito de su jurisdicción, en la organización y funcionamiento pedagógico de los espacios de aprendizaje.
- 6.4. El Director es el responsable de garantizar que los espacios de aprendizaje se encuentren a disposición plena de los estudiantes, se usen de manera pertinente y sirvan de herramientas para el logro de aprendizajes.
- 6.5. En las IIEE JEC el Coordinador Pedagógico es el responsable de organizar y asesorar a los docentes en la implementación, ambientación y gestión de los espacios de aprendizaje de las áreas curriculares a su cargo, durante el desarrollo escolar.
- 6.6. Los Docentes de las áreas curriculares son responsables de la gestión, organización y funcionamiento de los espacios de aprendizaje de Educación Secundaria.

VI. Disposiciones Específicas:

7.1. Espacios de aprendizaje

Los espacios de aprendizaje en Educación Básica, son entornos que promueven el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes y que posibilitan la organización de los espacios de acuerdo a las funciones principales que cumplen la IE, son de tres tipos: Espacios didácticos, relacionales y operativos.

En educación secundaria tenemos los siguientes espacios de aprendizaje:



7.2. Principios Pedagógicos de los espacios de aprendizaje

1. **El Aprendizaje.-** Los espacios de aprendizaje son los entornos que les facilita a los estudiantes opciones para poder vivenciar situaciones diversas, y poner retos constantes a lo largo de sus aprendizajes, desarrollando competencias también fuera de la IE.
2. **La habitabilidad.-** Es aquel equilibrio entre la ocupación, el uso, el respeto y el cuidado de la IE, siempre teniendo en consideración su entorno socio-cultural, físico y geoclimático y cómo la comunidad educativa colabora con su mantenimiento y correcto funcionamiento.
3. **La inclusión y la diversidad.-** Los espacios de aprendizaje deben propiciar la presencia, la participación y el éxito de todos los estudiantes, prestando especial atención a aquellos estudiantes con NEE asociadas a discapacidad y estudiantes pertenecientes a minorías étnicas y lingüísticas.
4. **Sostenibilidad.-** Considerar en su diseño constructivo de los espacios de aprendizaje, los factores externos que pueden afectar el normal funcionamiento de la IE, a bien de que los bienes y servicios que proveen a la comunidad educativa también sean sostenibles.
5. **Áreas verdes y ecosistemas.-** El área verde es un ecosistema compuesto por uno o más espacios con vegetación y elementos naturales que fomentan la convivencia y empatía



¡Trabajemos con integridad!

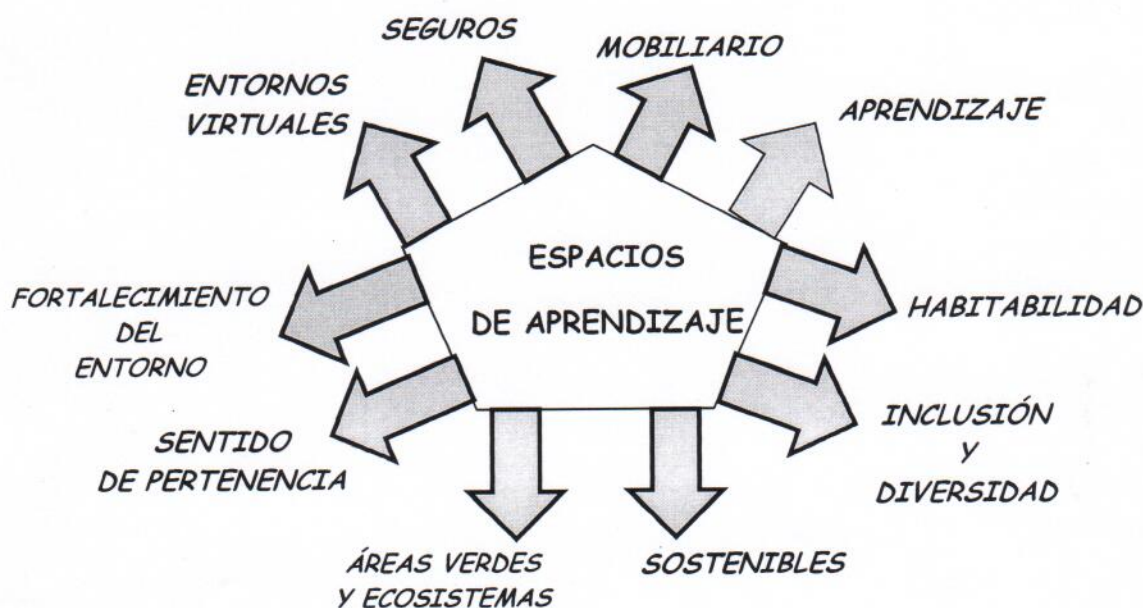
GOBIERNO REGIONAL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

entre los estudiantes y la naturaleza. También son recursos pedagógicos que contribuyen al desarrollo de competencias para el fortalecimiento de la conciencia ambiental.

6. **El sentido de pertenencia.**- está vinculado a la satisfacción de sentirse reconocido como parte de una comunidad, con la que comparte experiencias y se establecen lazos afectivos, esto ayuda a que los estudiantes fortalezcan su identidad como sujetos y también como parte de un colectivo, en la IE o la comunidad.
7. **El fortalecimiento del entorno.**- los espacios de aprendizaje trascienden el límite de la IE, y está en constante contacto con la comunidad.
8. **Los entornos virtuales.**- Las TIC permiten ingresar a un mundo significativo y distinto donde se desarrollan nuevas habilidades psicomotrices, sociales y cognitivas y nuevas formas de interacción.
9. **Seguridad.**- Los espacios de aprendizaje deben garantizar conjuntamente con docentes y autoridades, el cuidado, la protección y seguridad de los estudiantes durante la permanencia en la IE.
10. **El mobiliario.**- Debe ser un elemento flexible que permita plantear distintos escenarios en los espacios de aprendizaje, esto ayudará a optimizar la organización y funcionamiento de las sesiones para lograr los aprendizajes deseados.



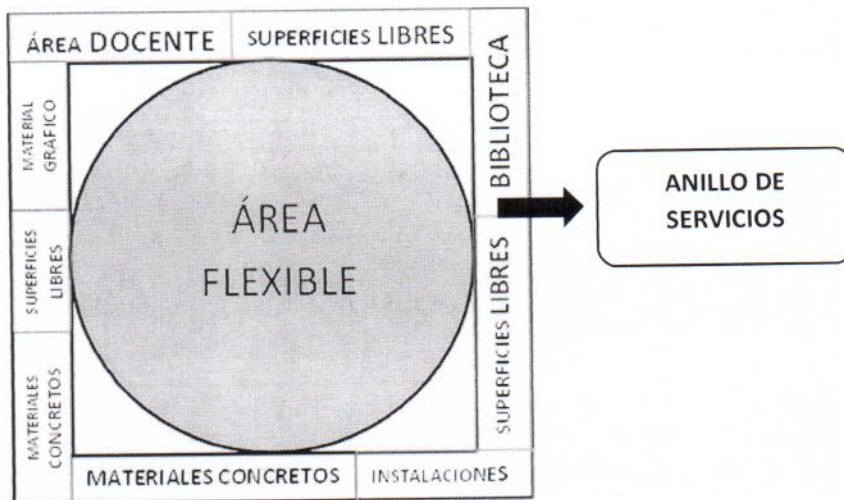
VII. Aula de educación secundaria:

El aula de educación secundaria es un espacio versátil donde se realizan las sesiones de aprendizaje de manera horizontal entre los docentes y estudiantes. Pueden ser temáticas o albergar el desarrollo de varias áreas en el mismo espacio.

Deben promover el desplazamiento fácil del docente y estudiante de para los procesos de retroalimentación

Organización del aula.

El aula de educación secundaria debe de contar mínimamente con las siguientes áreas: área docente, área flexible y anillo de servicios.



- Área docente**, es el espacio del aula, ubicado atrás o delante del aula, destinado al docente, en este el/la docente puede almacenar, además puede revisar los trabajos y demás actividades que le permitan concretar su labor docente.
- Área flexible**: Espacio al medio del aula, en el cual se podrá realizar actividades diferentes como trabajos individuales y colaborativos, debates, redacción de ensayos y otros, además debe permitir que los estudiantes y docente se desplacen cómodamente. El mobiliario debe favorecer las formas de agrupación,

Se propone algunas formas de organización de las carpetas

Agrupación en bloque Los alumnos se sientan muy juntos, próximos al foco de atención, sólo deberá ser utilizada durante breves periodos de tiempo, ya que puede ser origen de problemas de disciplina.	
SENADO es una buena distribución para el debate, usando un montón de imágenes compartidas en la pizarra. en la parte delantera se encuentra el moderador y permite que todos los estudiantes participen	



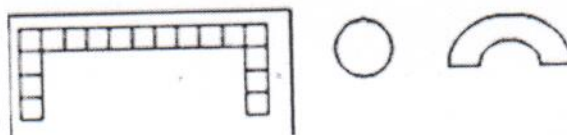
¡Trabajemos con integridad!

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



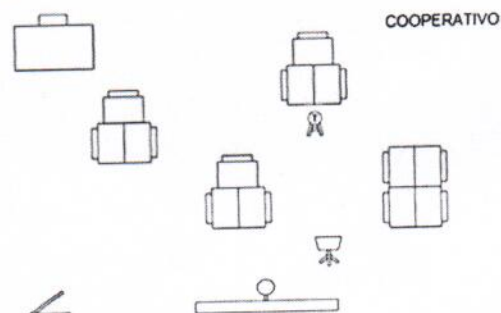
HERRADURA-CIRCULO-SEMICIRCULO

Estas disposiciones son útiles para los debates y la puesta en común en clase al tiempo que permiten que los estudiantes trabajen independientemente en sus asientos. Con estas distribuciones se provee un ambiente más cálido, se mantiene una distancia física corta entre unos y otros y se establece un contacto visual más directo. También es aconsejable para formar grupos pequeños o todo el grupo, para contar anécdotas, compartir experiencias, narrar cuentos o relatar historias, realizar exposiciones y conferencias



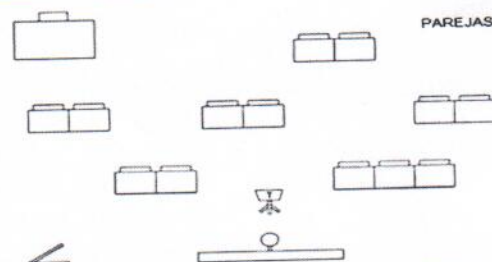
DISTRIBUCIÓN COOPERATIVA

Los grupos **cooperativos**, obviamente ofrecen muchos beneficios. Los educandos enseñan unos a otros y resuelven problemas en colaboración. El educador puede sentarse con cualquier grupo que necesite una atención especial. La variedad en los integrantes, por lo tanto, es esencial en la creación de grupos, grupos que probablemente cambien en función de la actividad del día



PAREJAS DE TRABAJO

Las parejas son útiles cuando los estudiantes comparten un ordenador portátil o están analizando un texto en conjunto. Pero la distribución por parejas es a menudo óptima para el examen de información primaria, la manipulación de objetos, o la creación de proyectos.



- c) **Anillo de servicios:** es el espacio ubicado alrededor del espacio flexible, donde se encuentra, la biblioteca, los materiales concretos y superficies lisas. también puede organizarse por sectores que coadyuven a la práctica pedagógica como: sector de ciencias, letras, convivencia escolar, lectura, etc. en aulas que son de uso de todas las áreas.

LAS PAREDES DEL AULA: Las paredes también son espacios de aprendizaje sirven a los profesores como apoyo del aprendizaje **con recursos visuales**, de todas las áreas curriculares estimulando el aprendizaje de los alumnos; es importante considerar no dejarlas vacías o saturarlas demasiado, éstas deben de ser renovadas cada trimestre; en uno de los lados de las paredes del aula se ubican los **acuerdos de convivencia del aula**.

ESPACIOS EDUCATIVOS NO FÍSICOS

LAS ACUERDOS DE CONVIVENCIA: es un espacio educativo no físico que favorece la adecuada convivencia escolar y **promueve asumir acciones reparadoras** las cuales deben



¡Trabajemos con integridad!

GOBIERNO REGIONAL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

haber sido elaboradas por los estudiantes y se públicas en un lugar visible del aula, lo que favorezca su lectura y recuerdo permanente de las mismas.

LA AMBIENTACIÓN; la ambientación del aula debe incorporar recursos y materiales con sentido pedagógico y didáctico, de preferencia reciclados o elaborados con recursos propios de la zona. se recomienda mantener el aula limpia y ordenada, no sobrecargar el aula y cambiar la ambientación de acuerdo a la unidad didáctica que se desarrolla.



VIII. TALLER DE ARTE (no todas las IIEE tienen)

El taller de arte es un espacio educativo especializado, en el se desarrollan actividades relacionadas con las artes visuales (artes plásticas, pintura, escultura, grabado, serigrafía, audiovisuales, entre otras. En este espacio los estudiantes podrán:

- ✓ Explorar y experimentar los lenguajes de las artes y aplicar procesos de apreciación y creación.
- ✓ Utilizar materiales y producir objetos que los ayudarán a expresarse y comunicarse de un modo distinto al hablado o escrito.
- ✓ Las actividades que deben promoverse son: Ingreso y preparación para la sesión, explicación y reflexión sobre la sesión, organización, selección de materiales, elaboración del trabajo artístico, finalización de la sesión, reflexión de cierre y por ultimo limpieza y manejo de residuos.

Para el desarrollo de las actividades **el espacio se debe organizar en las siguientes zonas:**

- Docente,
- Central flexible,
- Materiales,
- Guardado,
- Superficies libres y trabajos producidos,
- Secado de trabajos,
- Aseo y limpieza de materiales, y
- Expansión
- ✓ El taller debe contar con iluminación natural o artificial que no distorsione la percepción del color.
- ✓ Los materiales serán empleados para construir objetos artísticos entonces se trabaja con material fungible como pinceles, brochas, colores , cola, lienzos, pinturas, cartulinas papel kraft , etc. Además se podrá trabajar con material de reciclaje para promover la conciencia ambiental y la sostenibilidad.
- ✓ Se puede emplear una laptop, un proyector y parlantes para que el docente explique las sesiones. Se debe considerar una superficie para proyectar al interior del ambiente.

IX. TALLER DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

Es el espacio donde los estudiantes podrán elaborar proyectos potenciando sus competencias para la empleabilidad. Es un taller flexible y colaborativo donde el estudiante emprende y gestiona proyectos de cualquier índole respondiendo a su realidad. Las consideraciones a tener en cuenta son:





Trabajamos con integridad!

GOBIERNO REGIONAL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- ✓ Debe ser accesible a la comunidad educativa en horarios extracurriculares, de esta manera todos los actores que estén interesados en desarrollar procesos de innovación pueden acceder a los recursos brindados por el taller.
- ✓ Las actividades se desarrollan de acuerdo al grado, es por ello que se requerirá organizarlo en las siguientes **zonas: investigación/ gestión, innovación, soporte, almacén, docente, expansión.**
- ✓ En este taller se utiliza **kits de trabajo que responda a la opción laboral que elige el docente**, son variables, flexibles y sobre todo, adaptables a las nuevas necesidades de la sociedad actual ya que desarrollan la creatividad y la innovación; estos podrán ser utilizados tanto individual como colectivamente. La característica de cada kit depende de la especialidad del taller.
- ✓ El taller de EpT requiere **contar con puntos eléctricos y abastecimiento de agua**, de modo que los estudiantes manipulen diferentes recursos TIC o maquinas simples si fueran necesarias.
- ✓ El área de EpT contempla el desarrollo de aprendizajes con TIC, es por ello que debe contar con recursos tales como: laptops u otros, también la instalación de máquinas simples o de prototipado rápido si la especialidad del taller la requiere como: cortadoras láser, tornos, máquinas de coser, etc.

X. LABORATORIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

- El laboratorio de ciencia y tecnología es el espacio educativo especializado de **investigación e innovación científica** donde se desarrollarán las competencias: "Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos" y "Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno". Es el espacio complementario al aula de ciencia y tecnología, que cuando es utilizado correctamente, motiva, plantea retos y logra aprendizajes significativos. Por ello, el Director de la I.E. debe propiciar y garantizar su uso.
- El proceso de indagación científica requiere manipular diferentes tipos de reactivos químicos, elementos biológicos o físicos (que podrían ingresar al organismo de las personas por vías dérmicas, digestivas y pulmonares) **en ese sentido el laboratorio de ciencia y tecnología necesita de mucha limpieza y amplitud en sus instalaciones**, para que brinden seguridad y bienestar a los estudiantes y al docente.
- Es **INDISPENSABLE** que el auxiliar de laboratorio, docentes, así como estudiantes conozcan y practiquen las **normas de seguridad en el Laboratorio**.
- El ingreso al laboratorio es **programado SIEMPRE**. La guía o práctica de laboratorio debe ser entregada al responsable de laboratorio o Director, antes de su ejecución.
- El laboratorio es un lugar para tener mucho cuidado. Desde el vidrio, que es un material cortante cuando se fragmenta, hasta los reactivos químicos que pueden quedar en porciones imperceptibles a la vista. Por ello no deben proponerse en este espacio reuniones de profesores, de padres de familia, de estudiantes, etc. para otra índole que no sea la científica.



Trabajamos con integridad!

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



XI. BIBLIOTECA

- Es el ambiente educativo común a todos los estudiantes propicio para la lectura y la investigación dentro la I.E. El rol de la biblioteca es crear lectores y estudiantes comprometidos con el aprendizaje, por lo que el material educativo se encuentra a libre disposición de los estudiantes.
- Entre las actividades que se desarrollan dentro de una Biblioteca son: Lectura e investigación grupal, lectura libre e informal, cuenta cuentos, lectura de docentes, sesiones de aprendizaje, realización de tareas, búsqueda de información bibliográfica y virtual, además se pueden contar con actividades adicionales que el docente considere apropiadas para cada área.
- La biblioteca cuenta con diversas zonas diferenciadas; pero es un solo espacio grande que contiene las siguientes zonas: estantería libre, lectura, investigación, recepción de atención, Módulo de equipos audiovisuales, lectura libre informal, depósito y Patio exterior.
- Materiales que se encuentran en la biblioteca son similares a los que se encuentran en las aulas. Además de títulos literarios, para la investigación docente, laminas, fichas, materiales gráficos, etc.

El equipamiento TIC servirá para revisar ágilmente los materiales archivadores y hacer uso de los recursos multimedia.

XII. AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

El Aula de Innovación Pedagógica (AIP) es el espacio educativo para desarrollar actividades de enseñanza y aprendizaje que requieran de las TIC. La capacitación e investigación docente, la comunidad virtual de la I.E. y también para la gestión y producción de materiales virtuales. Se debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Este espacio debe contar con un docente encargado que será el responsable de la gestión, uso y mantenimiento de los diversos equipos tecnológicos.
- ✓ Es importante aclarar que es el docente de aula o docente por horas quien desarrolla la sesión de aprendizaje o actividad en el AIP en función a los aprendizajes esperados en las diferentes áreas, respondiendo así a la competencia 28 del CNEB: "Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC".
- ✓ El director de la I.E debe promover la conectividad (cableada o inalámbrica) en todos los espacios de la I.E. tanto para la red de área local como para el Internet, y el AIP debe ser el lugar donde se instale el modem y switch principal.
- ✓ Se deberá considerar la gestión del software, además de la gestión del hardware. Recomendándose siempre la adquisición de programas legítimos o con licencia. De no ser posible, instalar software libre por ejemplo Linux.
- ✓ En las I.E. donde la velocidad de internet sea muy limitada, se sugiere la instalación del "Servidor Escuela", software gratuito preparado con fines educativos por el Ministerio de Educación del Perú. Los detalles técnicos y orientaciones para esa instalación serán provistos por el Especialista TIC de la cada UGEL.



¡Trabajemos con integridad!

GOBIERNO REGIONAL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



- ✓ La conexión eléctrica del AIP debe ser apropiada, considerando la carga eléctrica total del sistema. Se recomienda un tablero eléctrico para el AIP, con acometida directa desde el tablero eléctrico principal. Del mismo modo, por razones de seguridad para las personas y para el equipamiento AIP, es necesario contar con el sistema de pozo a tierra, que exprese una resistencia menor a 8 ohmios.



XIII. ESPACIOS DIDÁCTICOS COMPARTIDOS PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.

El espacio educativo constituye un eje fundamental para el desarrollo de los aprendizajes. En ese sentido proponemos algunos tipos de espacios educativos para la práctica variada y de calidad de la Educación Física.

13.1. SALA DE USOS MÚLTIPLES

La sala de usos múltiples es un espacio amplio y polivalente. Desde una reuniones pequeña, hasta un salón de presentaciones. Estos espacios integran diferentes soluciones Audio visuales, capaces de integrar todas ellas en un solo espacio. Su característica principal es la flexibilidad para poder operar como una sala pequeña o reconfigurarse de diferentes maneras para terminar con la distribución de una sala mayor o inclusive de un auditorio.

Pueden usarse como Salas de reuniones, salones de presentaciones, salas de Capacitación, salas de entrenamiento, etc.

13.2. LOZAS MULTIUSOS

Es un espacio didáctico que brinda múltiples posibilidades pedagógicas debido a la variedad de actividades de distintas disciplinas deportivas, cuentan con características que las convierten en canchas multiuso que permiten la práctica de diferentes deportes de equipo como es el caso del fútbol, el baloncesto el voleibol u otros.

13.3. PISTA DE VELOCIDAD Y DE SALTOS

El atletismo es considerado el deporte organizado más antiguo del mundo. Abarca numerosas disciplinas agrupadas en carreras, saltos, lanzamientos y pruebas combinadas. Debido al requerimiento de un espacio con dimensiones considerables, resulta inviable para muchas I.E.E. para lo que se propone la incorporación de la pista de velocidad y saltos a fin de contribuir con mayores posibilidades de actividades en la realización de sesiones de educación física.

13.4. COLISEO

Son edificaciones multifuncionales en las que se desarrollan eventos deportivos de diferentes disciplinas ya sean estos oficiales o no, actividades recreativas de diversa índole y una gran variedad de actividades culturales, musicales y costumbristas.

Es importante señalar la necesidad de que los juegos pre deportivos juegos deportivos y deporte escolar se realicen en escenarios reglamentarios.

13.5. CAMPO ATLÉTICO (pista atlética)

La pista de atletismo es una zona en la cual se realizan las carreras de la disciplina de atletismo. Es una pista con una forma bastante similar a un óvalo, de color roja y delimitada por marcas blancas para separar los carriles.



¡Trabajemos con integridad!

GOBIERNO REGIONAL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”



Las competencias de velocidad se realizan en una pista estándar, con 6 a 8 carriles, de 400 metros de longitud, tendrá dos rectas paralelas y dos curvas cuyos radios serán iguales. La incorporación de este espacio surge de la necesidad de que los estudiantes adquieran hábitos de vida activa y saludable a fin de contribuir con la formación integral del estudiante.



13.6. GIMNASIO

Es un espacio didáctico donde se podrán desarrollar actividades relacionadas con pruebas de gimnasia. Con estas actividades se ejercitarán y potenciarán habilidades motrices básicas y específicas del estudiante.

13.7. PISCINA SEMI-OLÍMPICA

Es un espacio didáctico donde se desarrollan actividades de natación u otros ejercicios y deportes acuáticos”. Las actividades acuáticas potenciarán las habilidades motrices básicas.



XIV. ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS SUGERIDAS PARA LOS ESPACIOS DIDÁCTICOS COMPARTIDOS

En estos espacios es posible desarrollar distintas actividades relacionadas con el área de Educación Física, tales como:

- Actividades deportivas y pre deportivas: Atletismo Voleibol, futsal, balonmano, basquetbol, handball, natación, Deportes de interior (tenis de mesa, deportes de contacto)
- Desarrollo de capacidades físicas
- Habilidades estratégicas
- Habilidades motrices básicas, genéricas y específicas, La coordinación óculo manual, La coordinación óculo podal, Ubicación espacio temporal, lateralidad, La agilidad, El equilibrio.
- Juegos **sensoriales**, Juegos **manipulativos**, Juegos **simbólicos**, Juegos **verbales**, Juegos **de fantasía**, juegos de razonamiento o memoria, juegos de estrategia, aprendizaje de conocimiento.
- Juegos de: imitación, simbólicos, memoria, razonamiento lógico, agilidad, representación, mesa, manipulativos.
- Juegos pre deportivos y deportivos
- Talleres de arte, Danza, teatro y música
- Proyecciones multimedia (cines, videos), Ponencias, Jornadas familiares, Exhibiciones, etc.
- carreras de velocidad, carreras con obstáculos, carreras de relevos, saltos alto, largo y triple, Carreras de Medio Fondo, Carreras de Resistencia o de Fondo, Desplazamientos, Marcha Atlética
- Lanzamientos, Pruebas Combinadas. Pentatlón Heptatlón y Decatlón
- Gimnasia básica, Gimnasia rítmica, Gimnasia aeróbica, Rodamientos
- Esquema postural, Actitud postural
- Flotación, etc.

XV. RECURSOS, MATERIALES Y EQUIPAMIENTO.

Para el correcto desarrollo de las actividades sugeridas se necesitará material deportivo y recreativo especializado, para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades físicas deportivas y recreativas de los estudiantes; garantizando la seguridad, ante todo.



¡Trabajemos con integridad!

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



Estos espacios educativos deben contar con un estilo que se adapte a cualquier necesidad del estudiante, y debe integrar todos los elementos necesarios para una adecuada sesión de educación física.

Para el correcto desarrollo de las actividades propuestas en el campo atlético, se necesitará el material deportivo especializado con el fin de garantizar el desarrollo adecuado de las sesiones de educación física.

En el caso del atletismo deberá contar con:

- **ZONA DE PISTA:** con un aproximado de 30 a 50 metros o más, con una sub zona de inicio de desarrollo y desaceleración y que tenga de 4 a 8 carriles.
- **FOSA DE CAÍDA:** para el salto largo y triple.

El equipamiento deberá ser el adecuado y necesario para la práctica de las pruebas atléticas y pre deportivas.

La implementación del coliseo deberá ser con el material deportivo y reglamentario especializado (Voleibol, fútbol, balonmano, basquetbol, handball, tenis de mesa) y así permitir el correcto desarrollo de las actividades deportivas, pre deportivas del deporte escolar y si fuera necesario para la práctica de juegos psicomotrices de base. Se deberá considerar también zonas de juego, tribuna, vestuarios, almacenamiento, SS. HH., etc. Además, debemos tomar en cuenta todos los mecanismos de seguridad para nuestros estudiantes. En la gimnasia **se** podrá usar **aparatos** especializados como: las cuerdas, los aros, las cintas, las **mazas**, las pelotas y las **varillas además de;** la Barra fija, Barras paralelas, Potro

Podemos encontrar multitud de materiales y objetos que ayudan al buen funcionamiento y al mantenimiento de la instalación. Lo cierto es que cada uno de estos accesorios tiene un uso específico y debemos elegirlos teniendo en cuenta las características adecuadas para satisfacer las necesidades de aquellos que los usarán en el ámbito acuático.

XVI. ESPACIOS RELACIONAL PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.

16.1. PATIOS Y CIRCULACIONES

Patio de recreo, **patio de juegos** o **patio** de recreación es un lugar delimitado, que puede ser abierto o techado, asociado con un establecimiento de enseñanza (primaria o secundaria), donde los alumnos pasan los recreos cotidianos.

Un **patio didáctico** es un espacio de libertad donde se crea y se recrea el cuerpo con movimiento, con sensaciones y sentimientos, es el lugar donde los niños conviven compartiendo sus encuentros y desencuentros.

Son espacios relacionados al encuentro donde podrán surgir actividades programadas o espontáneas.

ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS SUGERIDAS

- Actividades recreativas
- Actividades de circulación
- Actividades sociales
- Estaciones



¡Trabajemos con integridad!

GOBIERNO REGIONAL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”



- Actividades físicas (desplazamientos, saltos, giros, marchas, carreras, trepar reptar, deslizarse etc.
- Juego libre
- Juego dirigido

RECURSOS (Materiales y equipamiento)

Dentro del equipamiento se pueden utilizar una serie de materiales especializados y reciclados como los siguientes: Pasamanos, Módulos de barra, Mesas, Pared Boulder, Murales, Mesas, Llantas, Espalderas, Casilleros, Bancas, Barras, Sogas colgantes, Red de trepar, Sillas, Toboganes, Troncos, Vallas, Paredes, Pisos, etc.

Todos los espacios pedagógicos deberán brindar los elementos necesarios de seguridad, para la práctica adecuada de aprendizaje de nuestros alumnos, considerando las líneas de acción de escuela saludable 2019 en lo que respecta a Disposición y aprovechamiento de áreas verdes, además se sugiere que en la implementación considerar los materiales especializados para la práctica de los juegos deportivos y pre deportivos. Otro elemento importante es la promoción de los techos en los patios escolares y lozas múltiples.

Glosario:

- ✓ **Espacio.** -Superficie o lugar con unos límites determinados y unas características o fines comunes.
- ✓ **Espacios didácticos.** -Son espacios ligados al proceso enseñanza aprendizaje. Es decir que tiene como función el acompañamiento de un proceso de aprendizaje directo, relación estudiante-docente según la propuesta pedagógica del nivel educativo.
- ✓ **Espacios relacionales.** -Son aquellos espacios que promueven principalmente el uso colectivo. Sus características se definen en base a tres actividades principales: recreación, sociabilización y actividad física.
- ✓ **Espacios operativos.** -Son los espacios desde donde se dirige, opera y gestiona la Institución Educativa. Estos tipos de espacios albergan al director, docentes y personal administrativo, para que puedan cumplir con sus labores pedagógicas y de gestión.
- ✓ **Espacio de soporte.** - Estos espacios brindan servicios complementarios a los espacios educativos entre ellos tenemos: quiosco, cocina, tópico, servicios higiénicos, guardianía, etc.
- ✓ **Taller.** -Es una metodología de trabajo en la que se integran la teoría y la práctica. Se caracteriza por la investigación, el aprendizaje por descubrimiento y el trabajo en equipo que, en su aspecto externo, se distingue por el acopio (en forma sistematizada) de material especializado acorde con el tema tratado teniendo como fin la elaboración de un producto tangible.
- ✓ **Aula.** -Es un espacio versátil donde se realizan las sesiones de aprendizaje de manera horizontal entre los docentes y estudiantes.

XVII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 17.1. Las UGEL, deben de realizar acciones de capacitación al personal docente de aula y responsables de talleres y de educación física.
- 17.2. Los directores de las Instituciones Educativas garantizaran brindar los elementos necesarios de seguridad en todos los espacios educativos.



Trabajemos con integridad!

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



- 17.3. Las organizaciones de los espacios Educativos propuestos son sugerentes, siendo de libertad del docente poder plantear organizaciones diferentes, que se adapten a las necesidades y la infraestructura de la IE. no dejando de lado el desarrollo del proceso de aprendizaje desde el enfoque de competencias en El marco de la participación y evaluación formativa.
- 17.4. Los casos no contemplados en la presente Directiva, serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE Cusco.



Cusco, febrero del 2019



Dr. HUGO SIERRA VALDIVIA
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
CUSCO

HSV/DREC
LAT/DIGEP
WPM/JUES
YOV/EES